

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACION DE OFERTA 91-2-10063-19

LUGAR Y FECHA	Manizales <u>12 6 FEB 2020</u>
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel RAUL VERA MORENO
UNIDAD POLICIAL:	Policía Metropolitana de Manizales
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.754.180 de Bogotá (Cundinamarca)
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Manizales
DISPOSICION DE TRASLADO:	Resolución No. 0191 del 30 de enero 2020
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020
CONTRATISTA:	INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S.
NIT:	901.040.792-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 6.240.877 expedida de Cartago –Valle del Cauca

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	<i>"ADQUISICIÓN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES. (INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)".</i>
VALOR CONTRATO:	El valor del presente contrato asciende a la suma de ONCE Millones TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (11.398.000,00), Moneda Legal.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	29/11/2019

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 20 días calendario a partir del Perfeccionamiento del contrato, el cual se da con la firma de la aceptación de oferta y el registro presupuestal, previa aprobación de la póliza requerida.

Cuando el último día de ejecución del contrato coincida con un día no hábil, el plazo vendrá hasta el primer día hábil siguiente. En caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar por escrito al contratante por intermedio del supervisor, la modificación del plazo de ejecución.

VIGENCIA O DURACIÓN:

La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN:

24/12/2019

FORMA DE PAGO:

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago contra entrega a la recepción de los bienes.

Los pagos se efectuarán consignando en la cuenta suministrada y certificada por la entidad. Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos (PILA cancelada) que le acrediten encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral así como los propios al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISORES DEL CONTRATO:

UNIDAD	CARGO DEL SUPERVISOR
MEMAZ	Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS

N/A

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ACEPTACION DE OFERTA 91-2-10063-19

LUGAR Y FECHA	Manizales <u>12 6 FEB 2020</u>
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel RAUL VERA MORENO
UNIDAD POLICIAL:	Policía Metropolitana de Manizales
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	79.754.180 de Bogotá (Cundinamarca)
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Manizales
DISPOSICION DE TRASLADO:	Resolución No. 0191 del 30 de enero 2020
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No. 00277 del 27 de enero de 2020
CONTRATISTA:	INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S.
NIT:	901.040.792-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 6.240.877 expedida de Cartago –Valle del Cauca

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	"ADQUISICIÓN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACION PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES. (INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)".
VALOR CONTRATO:	El valor del presente contrato asciende a la suma de ONCE Millones TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS (11.398.000,00), Moneda Legal.
FECHA SUSCRIPCIÓN:	29/11/2019

PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 20 días calendario a partir del Perfeccionamiento del contrato, el cual se da con la firma de la aceptación de oferta y el registro presupuestal, previa aprobación de la póliza requerida.

Cuando el último día de ejecución del contrato coincida con un día no hábil, el plazo vendrá hasta el primer día hábil siguiente. En caso de no cumplirse con el plazo fijado para la ejecución del contrato, el contratista deberá justificarlo y solicitar por escrito al contratante por intermedio del supervisor, la modificación del plazo de ejecución.

VIGENCIA O DURACIÓN:

La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución.

FECHA DE TERMINACIÓN:

24/12/2019

FORMA DE PAGO:

La POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES pagará al contratista el valor del contrato en un solo pago contra entrega a la recepción de los bienes.

Los pagos se efectuarán consignando en la cuenta suministrada y certificada por la entidad. Los pagos contra entrega que se efectúen en el presente contrato se harán dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, con la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con los documentos (PILA cancelada) que le acrediten encontrarse al día en el pago de los aportes relativos al sistema de seguridad social integral así como los propios al SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

SUPERVISORES DEL CONTRATO:

UNIDAD	CARGO DEL SUPERVISOR
MEMAZ	Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo

CONTRATOS ADICIONALES O MODIFICATORIOS

N/A

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO N° 91-2-10063-19 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES. (INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)"

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	16219 del 15 /11/2019	\$ 11.398.000,00	76519 de 29/11/2019	\$ 11.398.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

**Certificado de Registro Presupuestal.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

LIBERTY SEGUROS S.A.

NÚMERO DE PÓLIZA:

3109195

FECHA DE APROBACIÓN:

04/12/2019

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

N/A

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	Valor asegurado	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento de contrato	\$ 2.279.600,00	29-nov-19	17-abr-20
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones			
Calidad de los bienes y/o servicios	\$5.699.000,00	29-nov-19	18-dic-20
Anticipo	No aplica		
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica		
Correcto funcionamiento de equipos	No aplica		
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual:	No aplica		
Predios, labores y operaciones	No aplica		
Contratista y subcontratista independiente	No aplica		
Responsabilidad civil patronal	No aplica		
Vehículos propios y no propios	No aplica		
Daño emergente y lucro cesante	No aplica		
Perjuicios extrapatrimoniales	No aplica		

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación, **EL CONTRATISTA** entrego los servicios y bienes dentro de los plazos establecidos en el contrato principal objeto del mismo, así.

ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NUMERO Y FECHA	VALOR	NUMERO Y FECHA	VALOR
16/12/2019	\$ 11.398.000,00	FE-33 del 16/12/2019	\$ 11.398.000,00
VALOR TOTAL	\$ 11.398.000,00	VALOR TOTAL	\$ 11.398.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 11.398.000,00	\$ 11.398.000,00	\$ 0,00

CONSIGNACIONES EFECTUADAS - ESTADO EN ORDEN DE PAGO				
FECHA CONSIGNACIÓN	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2020-01-20 03:46:21	4129620	\$ 11.398.000,00	\$ 547.870,00	\$ 10.850.130,00
TOTAL		\$ 11.398.000,00	\$ 547.870,00	\$ 10.850.130,00

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de LA POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACION DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICIA NACIONAL

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

Patrullero **CRISTHIAN GUTIÉRREZ ARGUELLO**
Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo MEMAZ

POR EL CONTRATISTA

REPRESENTANTE LEGAL:


JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO N° 91-2-10063-19 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES. (INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)"

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la Aceptación de Oferta 91-7-10063-19, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6,7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: Que no existe ningún saldo por ejecutar del contrato, de acuerdo al registro presupuestal principal.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Manizales Caldas

26 FEB 2020

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel **RAUL VERA MORENO**
Comandante Policía Metropolitana de Manizales

POR EL CONTRATISTA,


JHOHANN FABIAN SALAZAR LOAIZA
CC: N° 6.240.877 expedida en Cartago –Valle del Cauca
Representante Legal INGETRONIK INGENIERIA ELECTRONICA S.A.S.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO N° 91-2-10063-19 CUYO OBJETO ES LA "ADQUISICIÓN SISTEMA DE ALARMA DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES. (INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO)"

SUPERVISORES DEL CONTRATO,



Patrullero **CRISTHIAN GUTIERREZ ARGUELLO**

Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo Policía Metropolitana de Manizales

Elaborado por: IT. Cristhian Gutiérrez Arguello
Revisado por: PRO01. Verónica Bernal Echeverry
Revisado por: TE. Eliana Marcela Loaiza García
Aprobado por: MY. Adriana Bohórquez García
Ubicación: C:\Mis documentos

Responsable Seguridad y Salud en el Trabajo MEMAZ
Asesora Jurídica Policía MEMAZ
Jefe Grupo de Contratos Policía MEMAZ
Jefe Administrativa Policía MEMAZ

